



decreto alcaldicio nº 000379

Quintero 3 1 ENE. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial a nombre de MARIA GLORIA ACEVEDO LOPEZ, cédula de identidad

Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales

El derecho que otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro de almacén, a doña MARIA GLORIA ACEVEDO LOPEZ, cédula de identidad ubicado en Gómez Carreño N° 2884.

Anótese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese

SECRETARIO E MUNICIPAL E

JOAD DE

KESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL LCALDE TO

RUBEN CUTIERREZ CABRERA ALCALDE (S)

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes comenciales
- 4. Interesado

RGC/YGS/MIVP/MBVP/kse